

Dn. Ramón Fiol Vallverdú, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Calderón de la Barca, nº 29, - solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN UNA CAMA".- Clase. 55 - Grupo 6º.-

- - - - -

En las modernas casas para viviendas, por necesidades de orden económico, se han reducido, de tal modo, las dimensiones de las habitaciones, que forzosamente se han tenido que crear los muebles adecuados para tan limitado espacio, dando origen a varios tipos de mueble, que tienen diversas aplicaciones.-

Esta es la causa que ha inducido a la construcción de distintos modelos de sillones, butacas, divanes, sofás y otras clases de asientos, cuya estructura está combinada de manera para que puedan transformarse en una cama, que rinda servicio como a tal.-

No obstante, la mayoría de los muebles transformables en cama, hasta hoy conocidos, ofrecen el inconveniente de presentar una estructura externa poco atractiva, puesto que su acción funcional queda denunciada, en todo momento, debido a la forma del armazón, que permite montar y desmontar el mueble. Dicho armazón, en muchos casos, está constituido por montantes y travesaños de madera, o bien es de tubo metálico curvado.-



5

10

15

20

Varios de los sillones, butacas o sofás transformables en cama, existentes en el mercado, han de ir forzosamente - provistos de varias colchonetas, que se colocan una al lado de otra para formar el colchón de la cama. El hecho de que el colchón sea fragmentado, disminuye su comodidad.-

25

A fin de salvar los inconvenientes que dejamos apuntados se ha ideado un nuevo tipo de sillón comfortable, sólido y elegante, que puede ser fácilmente transformado en canapé o dormilona, para dormir la siesta, o bien en una verdadera cama, el cual es enteramente tapizado, sin dejar a - la vista ninguna parte de su estructura interna, ni del mecanismo de basculamiento del respaldo, con lo cual queda - disimulada su función múltiple.-

30

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de esta memoria descriptiva, se representa, a título de - ejemplo, una realización práctica de la idea constructiva, - que caracteriza el nuevo sillón transformable, objeto de este registro.-

35



Dichos dibujos muestran:-

40

Fig.1.- Una vista en perspectiva del nuevo sillón, mostrando el cajón alojado debajo del asiento.-

Fig.2.- Una vista en perspectiva del sillón transformado en dormilona.-

Fig.3.- Una vista en perspectiva del sillón transformado en cama.-

45

Fig.4.- Un detalle, a mayor escala, del dispositivo para inclinar el respaldo y del sistema de enganche para graduar dicha inclinación.-

50

Haciendo referencia a los dibujos citados, pasamos a describir las particularidades de construcción del nuevo sillón transformable, explicando el modo de convertirlo sucesivamente en dormilona y en cama.-

El sillón consta, esencialmente, de tres partes, a saber: el respaldo (1), el asiento (2) y la parte inferior(3) del asiento, que al desdoblarse éste quedan a un mismo plano, para dar lugar a la formación del lecho de la cama. El
 55 respaldo (1) puede ocupar, sucesivamente, diversos grados - de inclinación, gracias a un sencillo mecanismo, cuyo detalle se representa en la Fig.4.-

El sistema de enganche para fijar la inclinación del -
 60 respaldo, está constituido por un pasamano de hierro (4), - atornillado mediante varios tornillos (5) sobre la cara interna del bastidor (6) que forma el marco del respaldo. El pasamano (4) presenta una abertura corredera (8), practica-
 65 da en la parte central del mismo, por el interior de la cual pasa un tornillo o pivote (7), solidamente unido al montante lateral (6') del armazón que forma la parte inferior (3) del asiento. Sobre el propio montante lateral (6') se han -
 70 dispuesto, distribuidos en semicírculo y en posición radial equidistante respecto al pivote (7), varios toques (9), que sirven de punto de enganche al extremo (10) del pasamano -
 (4), que, al efecto, presenta una muesca adecuada. La abertura corredera (8), practicada en el pasamano, tiene por objeto permitir la extracción parcial del respaldo a fin de -
 75 desenganchar el extremo (10) del pasamano del tope (9) que lo retiene y despues de variar la inclinación del respaldo, volverlo a enganchar con el tope mas próximo a la inclinación apetecida.-

Naturalmente que el sistema de enganche descrito es doble, y vá aplicado a cada lado de los montantes que forman el marco del respaldo, a fin de repartir equilibradamente -
 80 la carga que ha de soportar, tanto si se encuentra en posición vertical, como en la horizontal, o en otra de las intermedias.-



85 El asiento (2) del sillón, forma solo cuerpo con los -
brazos laterales de apoyo y está unido a la parte inferior -
(3), mediante un juego de bisagras (11)-(11'), que unen late-
ralmente los armazones de ambas partes, a fin de que pueda -
rebatirse los brazos de apoyo contra el suelo, al levantar -
el asiento en el sentido de la flecha (b) del dibujo de refe-
90 rencia Figs. 1 y 2, haciéndose el rebatimiento sobre una lí-
nea de giro (15), en la cual se ha suprimido todo listón -
transversal, a fin de que su rigidez no moleste al acostarse
sobre el plano que forman el asiento (2) y la parte contigua
(3).-

95 Tanto el asiento (2) como su prolongación (3) están for-
mados por grupos de muelles convenientemente trabados entre-
si, que son susceptibles de compresión por ambas caras, sur-
tiendo el efecto de confort, como si se tratara de un col- -
chón continuo (16), que se complementa con el respaldo, cuan-
do ocupa la posición horizontal.-



100 A fin de evitar que, por el roce contra el suelo, se en-
sucie el tapizado de los brazos de apoyo (12)-(12'), se han-
dispuesto, en el extremo posterior de dichos brazos, dos ta-
cos (13), que sirven de verdadero punto de apoyo, al mismo -
105 tiempo que salvan el pequeño desnivel o inclinación que, pa-
ra mayor comodidad del sillón, tienen los brazos laterales.-

Al objeto de poder guardar debidamente protegidas las -
sábanas y mantas que se han de emplear para hacer la cama, -
se ha ideado disponer, debajo de la parte inferior (3) del -
110 asiento, un cajón (17), deslizable mediante unas guías late-
rales y provisto de dos puntos de apoyo delanteros (18)-(18')
que permiten utilizar dicho cajón como plataforma para des-
cansar los pies de la persona que está sentada en el sillón.

Para dar mayor solidez al conjunto del sillón, cuando -
115 se emplea como a tal, se ha ideado disponer, como prolonga -

ción de los apoyos o brazos laterales (12)-(12'), dos alas (14)-(14'), que abarcan el respaldo lateralmente, el cual, a su vez, puede ir flanqueado por unas orejas que completan su confort.-

120

Naturalmente que estos detalles son de orden secundario, puesto que lo esencial estriba en el mecanismo que permite graduar la inclinación del respaldo y en el sistema de rebatir la parte superior del asiento a fin de que forme un plano continuo con la inferior.-

125



Se sobreentiende que podrán variar a voluntad, la forma, dimensiones, disposición y arreglo del conjunto del sillón transformable que acabamos de describir, así como la clase de tapicería o piel empleada para forrarlo, sin que por ello se altere la idea constructiva que dejamos expuesta.-

130

El modelo de utilidad por "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN CAMA", cuyo privilegio de explotación en España, sus Colonias y Protectorado se solicita por un periodo de 20 años, recaerá sobre las particularidades que se concretan en las siguientes;

135

REIVINDICACIONES

1ª.- "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN CAMA", caracterizado por el hecho de que el asiento (2) y la parte inferior (3) del mismo están unidos entre si, por un juego de bisagras laterales (11)-(11') que permiten el rebatimiento de la parte superior, hasta que los brazos (12)-(12') del sillón, descansan en el suelo, quedando, entonces, ambas partes a un mismo plano (16), que da lugar a la formación del colchón, cuya longitud se completa cuando el respaldo (1) ocupa la posición horizontal.-

140

145

2ª.- "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN CAMA" segun la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que para fijar el respaldo en-

150

posición inclinada, o bien para estabilizarlo en posición horizontal, se ha dispuesto, a cada lado de su marco, un sistema de enganche constituido por un pasamano (4), que presenta, longitudinalmente, una abertura corredera (8), por cuyo interior pasa un perno (7), que sirve de punto de giro al pasamano basculante, que presenta, en su extremo libre, una muesca (10), que engancha en uno de los varios topes (9), distribuidos en posición radial y equidistante respecto al perno de giro (7).

155



3ª.- "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN UNA CAMA", según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que tanto el asiento (2), como su prolongación (3), están formados por grupos de muelles, que son susceptibles de compresión por ambas caras, surtiendo efecto de confort, cuando están rebatidos, como si se tratara de un colchón continuo.-

160

4ª.- "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN UNA CAMA" según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que, debajo de la parte inferior (3) del asiento se dispone un cajón (17), deslizable sobre unas guías laterales, el cual sirve para guardar la ropa de cama y para descansar los pies de la persona que está sentada.

165

5ª.- "UN SILLON ENTERAMENTE TAPIZADO, QUE PUEDE CONVERTIRSE EN DORMILONA O EN UNA CAMA" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

170

Consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona 1º de Marzo de 1948.

175

P.A. de Dn. Ramón Fiol Vallverdú.

Juan B. Renter Ridauro
 JUAN B. RENTER RIDAURO

